1.- ÁMBITO CURRICULAR.

1.1 LÍNEA DE ACCIÓN: integración curricular.

1.1.1 CONTENIDO: presencia del componente ambiental en el instrumento de gestión educativa.

PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL

ESCUELA DIFERENCIAL

JUAN PABLO II

RESEÑA HISTORICA

La Escuela Diferencial Pontífice Juan Pablo II fue abierta el 15 marzo de 1988 debido a la necesidad que presentaba la Comuna en ese tiempo, de atender a niñas y niños con Necesidades Educativas Especiales, comenzó con una matrícula de 150 estudiantes con diagnostico desde Limítrofe a Retardo Mental provenientes de las Escuelas Básicas de la Comuna, el 16 de junio del mismo año obtiene su Reconocimiento Oficial de parte del Ministerio de Educación. Sus inicios fueron en calle Peatones N° 20, luego de ser trasladada en tres oportunidades a distintos sectores de la comuna, actualmente sus instalaciones se encuentran en la calle Lago Yultán N° 1105, sector Peñalolén Alto. En el año 1993, en un establecimiento de más de 5.000 metros cuadrados y por los trastornos del lenguaje que presentaban los estudiantes de los diferentes escuelas de la comuna, la dirección solicita ampliación del decreto cooperador Nº 1756 y se da inicio al área de Lenguaje, atendiendo a niños y niñas con Trastornos Específicos de la Comunicación, entre ambas áreas se llegaron a atender a más de 350 estudiantes. A comienzos del año 2004 son separadas las áreas de Discapacidad Intelectual y de Lenguaje cerrándose esta última en el año 2008 siendo incorporados sus estudiantes a las escuelas básicas municipales con proyectos de integración TEL.

Actualmente la Escuela atiende a niños(as) y jóvenes con Discapacidad Intelectual, en edades de 5 a 26 años, organizados un curso pre básico, 4 Básicos, y 2 Talleres Laborales (Cocina y Artesanía), en Jornada Escolar Completa en proceso de reconocimiento. Junto al Plan de Estudios General, se desarrollan las habilidades artísticas, deportivas, ambientalistas y manuales en talleres de libre elección dictados por los profesores jefes y de asignatura. Este establecimiento educacional atiende a alumnos con alto índice de vulnerabilidad, la cual presenta como necesidades educativas significativas las siguientes: Discapacidad Múltiple La cual define con aquella que presenta más de una discapacidad, es decir, la presencia de una combinación de necesidades físicas, médicas, pérdidas sensoriales, neurológicas, dificultad de movimientos, problemas conductuales, que genera un cuadro de discapacidad complejo y que impacta de manera significativa en su desarrollo educativo, social y vocacional; requiriendo de múltiples apoyos y ayudas. Necesidades Educativas Especiales (Deficiencia Intelectual) Los estudiantes/as que presentan Necesidades Educativas Especiales Múltiples, son aquellos que requieren de apoyos intensivos y permanentes (en todos los contextos) debido a que presentan múltiples barreras para aprender y participar en su medio social, educativo y familiar, no sólo por las necesidades que se derivan de su condición de salud, sino también por las diversas barreras sociales, culturales y educativas, que dificultan aún más sus posibilidades de participación, comunicación y socialización. Barreras al Aprendizaje y la Participación. Desde la mirada de la Inclusión, ha emergido el concepto: Barreras al Aprendizaje y la Participación que, sin intención de sustituir al de NEE, pone la mirada en el contexto, principalmente en las prácticas educativas como factor decisivo del éxito o fracaso de los estudiantes en la escuela. El concepto de barreras al aprendizaje y a la participación alude a todos aquellos factores del entorno educativo que dificultan o impiden el acceso, aprendizaje y participación de los estudiantes. “Con el concepto de barreras se resalta que es el contexto social, con sus políticas, actitudes y sus prácticas concretas el que, en buena medida, crea las dificultades y los obstáculos que impiden o disminuyen las posibilidades de aprendizaje y participación de determinados niños/as” (…) “lo importante de esta perspectiva interactiva y contextual es que nos ayuda a pensar que tales condiciones pueden cambiar” (Echeita, 2006) Como se puede apreciar, ambos conceptos se complementan para definir la respuesta educativa más eficiente para los estudiantes. Dicho de otro modo, para adoptar decisiones de apoyo apropiadas y eficientes, es preciso conocer las necesidades educativas que

presenta el estudiante, es decir, los apoyos que requiere para aprender y participar y, al mismo tiempo, las barreras del entorno que pudieran estar interfiriendo para este propósito.

El establecimiento se sustenta en un trabajo dado por "El Enfoque Ecológico - Funcional el cual hace referencia a aquel que integra todas las áreas del desarrollo de acuerdo a las características individuales del alumno (a) de una manera significativa y en actividades cotidianas; ofrece lo que es necesario a cada estudiante y busca información a través de evaluaciones formales e informales. El aspecto de la comunicación y socialización se encuentra en todas las experiencias de aprendizaje". (MINEDUC, 2009).

❖ VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Nuestro espacio educativo busca transformarse en una nueva alternativa educacional, una opción de educación integral para cada uno de nuestros niveles, al ser una escuela acogedora y abierta a la comunidad, lo que permite que se facilite una autonomía y valoración de sí mismo, desarrollando al máximo las potencialidades de nuestros estudiantes ya sea en ámbito educativo, social, artístico, deportivo, ambiental y laboral. Como comunidad escolar queremos formar personas capaces y felices de aprender, y que sepan que el ser humano tiene la capacidad de convertirse en seres creativos que vallan más allá de las tradiciones convencionales. Nuestro fin es formas personas preocupadas por el entorno, que sean capaces de confiar en sí mismo y que sean internamente libres y solidarias al mismo tiempo, con una conciencia social y con conciencia del cuidado del medio ambiente.

❖ MISIÓN del ESTABLECIMIENTO:

Favorecer el desarrollo integral de los alumnos que presentan discapacidad intelectual de nuestro establecimiento, a través del fortalecimiento de sus competencias, habilidades, con un compromiso con el medio ambiente y con valores que le permitan ir construyendo su proyecto de vida, con la finalidad de realizar un trabajo significativo en sus aprendizajes desarrollando al máximo sus capacidades y destrezas siempre en el marco de la individualidad, que les permitan sustentarse, independizarse, auto valerse en aspectos esenciales de la vida, ya sea en actividades de la cotidianeidad, familiar, personal y/o laboral. Además de apoyar la educación ambiental en donde contribuyan a un cambio cultural que les permita tener una enfoque distinto sobre el cuidado del medio ambiente.

El PEI, del establecimiento, tiene en cuenta las características del alumnado, es por esto que da un enfoque ecológico pedagógico funcional, considerando las diferentes áreas de trabajo, potenciando primeramente los contenidos y estrategias metodológicas para así en un futuro trabajarlos y potenciarlos como habilidades.

El enfoque ecológico también hace referencia al desarrollo integral de todas las características individuales de los estudiantes de manera significativa, es decir ofreciendo lo que el alumno realmente necesite. El plan de formación ciudadana promueve actividades ligadas con participación de nuestros estudiantes y de la comunidad en general.

DENTRO DE LA MISIÓN SE CONTEMPLA HACER EFECTIVO EL PROYECTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

La escuela Juan Pablo II, se ha caracterizado por impulsar y dar un s**ello deportivo, social y ambiental al establecimiento**, reforzando las actividades deportivas para potenciar el trabajo motriz, de coordinación, social y cognitivo de los estudiantes; en lo artístico refuerza lo relacionado con el canto y la expresión artística a través de diferentes maneras de expresión (corporal, manual y musical) teniendo su máxima expresión en el Festival de la Voz. A su vez dentro de la jornada escolar completa JEC, el establecimiento entrega talleres artísticos de Danza y Música trabajados por tallerista del Plan Artístico Mineduc, Formarte.

1. **El sello deportivo** se esfuerza en potenciar las habilidades motrices de los estudiantes teniendo durante la semana horas de educación física en cada nivel. A su vez se realiza un trabajo diferenciado entre los niveles, considerando a los alumnos que presenten mayor dificultad en su movilidad y se planifica la clase de estos alumnos en conjunto con el Terapeuta Ocupacional para otorgarles un trabajo desde una perspectiva no solo pedagógica sino también en lo clínico considerando la habilitación y rehabilitación de conductas. En el caso de los estudiantes que presentan características de movilidad e independencia se trabaja bajo la modalidad curricular establecida reforzando el trabajo motriz en su generalidad. Cabe destacar que la escuela s a través de la profesora encargada promueve la participación de nuestros estudiantes en variadas actividades deportivas a nivel comunal como fuera de ella.

2. **El sello social**, se refleja continuamente dentro de nuestro establecimiento fortaleciendo desde todos los aspectos la inclusión de nuestra comunidad educativa. La dupla Psicosocial realiza un trabajo de pesquisa y derivación en los casos que se requiera, monitoreando constantemente el proceso de cada caso. El plan de formación ciudadana a cargo de la asistente social del establecimiento promueve actividades ligadas con participación de nuestros estudiantes y de la comunidad en general. A su vez se formó un grupo de acción social con los alumnos del colegio los que realizan actividades de ayuda a sus compañeros como actividades de participación con el entorno de la comunidad educativa (visitas a abuelos del sector, ayuda a compañeros que lo requieran en términos de generar canastas familiares, limpieza del entorno del colegio, etc)

3. **Sello Ambiental:** La idea es formar en niños, niñas, jóvenes y adultos, personas activas y responsables con su entorno, que se reconozcan fundamentales para el desarrollo óptimo tanto de las personas, como del medio que los rodea, creando conciencia en su poder de influir según las acciones que realicen en su vida. “El cuidado de nuestro entorno más cercano es para nosotros fundamental ya que para todos resulta ser la extensión de los hogares. Los alrededores de la escuela se encontraban descuidados, con basura, y de allí salió nuestra idea no solo de limpiar, sino que además plantar árboles.

PROPORCIONAR MÚLTIPLES MEDIOS DE PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO.

El o la docente ofrece distintos niveles de desafíos y de apoyos, tales como: fomentar trabajos colaborativos e individuales, formular preguntas que guían a los estudiantes en las interacciones, y proporcionar estrategias alternativas para: activar los conocimientos previos, apoyar la memoria y el procesamiento de la información; entre otras. Lo anterior, alude a las variadas formas en que los alumnos pueden participar en una situación de aprendizaje y a los diversos modos en que se motivan e involucran en ella. Al planificar, los profesores se deben asegurar que todos los estudiantes participen en la situación de aprendizaje con un adecuado nivel de desafío que se ajuste a sus posibilidades. Estas diferentes alternativas de participación, serán útiles para todos, favoreciendo además su autonomía, para lo cual se deberán considerar estrategias que permitan captar su atención e interés, de modo que se pueda apoyar el esfuerzo y la persistencia y para el control y regulación de los propios procesos de aprendizaje. La creación de situaciones de aprendizaje accesibles a todos, supone al docente un amplio conocimiento de cada estudiante; sus fortalezas y dificultades, los factores que facilitan su aprendizaje, sus preferencias y estilos de aprendizaje y sus necesidades educativas más específicas o especiales en algunos casos. El equipo directivo junto con el equipo de unidad técnico pedagógico monitorearán permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.

EL DESAFÍO DE OPERACIONALIZAR EL CURRICULUM NACIONAL A TRAVÉS DEL ENFOQUE ECOLÓGICO - FUNCIONAL

Concretar la finalidad de la educación especial a través de la selección de objetivos y destrezas que permitan a las personas desarrollarse en las distintas esferas de la vida. Entregar respuestas oportunas y pertinentes a la diversidad de estudiantes desde una visión inclusiva e integrada, idear estrategias y criterios individualizados para implementar desde el propio Currículo Nacional, Programas de Estudio flexibles que consideren las características, desafíos, estilos de aprendizaje, intereses y expectativas de los estudiantes desde una visión, perspectiva o enfoque ecológico. En otras palabras, que considere los aprendizajes y las habilidades funcionales que deben desarrollar los estudiantes, de acuerdo a una amplia gama de factores personales y contextuales, así como las interacciones que constantemente se producen entre estas dos variables. Es aquí donde el Enfoque Ecológico - Funcional juega un papel fundamental en tanto promueve la individualización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, tomando en cuenta los siguientes aspectos.

1. Enfoque Ecológico

Todo estudiante PUEDE APRENDER sea cual fuere el tipo y grado de discapacidad que presente. Pone especial atención en la historia personal del niño, niña o joven y en las interacciones propias que establece en su contexto familiar, social y cultural, siendo el hogar el punto de partida para las primeras formas de interacción y participación. Considera clave la participación activa del estudiante y de su familia en la toma de decisiones

respecto de su propuesta curricular. Al momento de diseñar el Plan de Transición, otorga especial énfasis en conocer la opinión del estudiante; sus intereses, expectativas, sueños, preocupaciones; su historia de vida, las particularidades del entorno al cual pertenece; entre otros. Toma en cuenta aquellos ambientes naturales e inclusivos en los que se desenvuelve actualmente el estudiante (familiar, escolar, socio-comunitario y laboral) entendiendo que es en cada uno de ellos donde se producirán los aprendizajes más relevantes.

2. **Enfoque Funcional**

Desde el enfoque ecológico, el rol de los establecimientos se debe centrar en diseñar experiencias de aprendizaje que permitan a los estudiantes desarrollar destrezas funcionales y académicas básicas para: Considerar la pertinencia y funcionalidad de la enseñanza y de los aprendizajes; su proyección hacia el futuro. El énfasis debe estar en favorecer permanentes generalizaciones y transferencias, así como la adecuación de los componentes del currículo, los tiempos, tipos de agrupaciones, materiales; entre otros. Además de que las actividades tengan significado, es muy importante que estén de acuerdo a la edad cronológica de los estudiantes.

ACTUALIZACIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA:

Confeccionar Plan anual diagnóstico considerando el panorama del nivel con porcentajes de logros y proyectando el trabajo curricular según habilidades y características del nivel. Identificar y rescatar los OA necesarios para proyectar el trabajo de contenidos según nivel. (Decreto 83) Confeccionar Proyecto de Aula en los niveles Pre básico y básicos trabajando el DUA y los OA de los planes y programas y bases curriculares. (Decreto 83) Potenciar el trabajo motriz a partir del trabajo colaborativo entre el TO y profesora de Educación Física. Desarrollar el sistema de acompañamiento a los docentes, que permite monitorear la ejecución de las bases curriculares de párvulo, planes y programas básica y decreto 83; decreto 87 en talleres laborales, decreto 300 educación para adultos y verificar su progresión según los niveles.

PRINCIPIOS Y VALORES.

Los principios y sentido se ven reflejados en la propuesta educativa mediante los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL: Alcanzar un desarrollo integral del estudiante, que le permita un crecimiento personal y desarrollo de sus potencialidades con el fin de lograr su inclusión a la sociedad de acuerdo a sus capacidades individuales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

1. Internalizar nuestra propuesta educativa enfocada en la visión y misión de la escuela a través de la comunidad educativa para lograr desarrollar un sentido de pertenencia adecuado.
2. Formar personas integradas y desarrolladas a nivel cognitivo y social, que sean capaces de ser autónomas, mejorando su medio ambiente y calidad de vida. La educación integral aspira al desarrollo

armónico de la personalidad de nuestros estudiantes. Por lo tanto, abarca y comprende las capacidades artísticas, deportivas, sociales, ambientales y cívicas del ser humano. La comunidad educativa, busca el interés de los estudiantes en todos los ámbitos, proporcionándoles la aproximación y el espacio necesarios para desarrollar sus propios talentos. Entendemos también que una educación integral implica dar una atención especial a la enseñanza de las asignaturas incorporando el contenido ambiental, social sin descuidar las demás áreas del saber.

3. Desarrollar las habilidades sociales, de tal manera que nuestros estudiantes sean capaces de tener comportamientos eficaces en sus relaciones interpersonales y en cada una de las actividades que realicen.
4. Ampliar las competencias cognitivas de los estudiantes para una mejor incorporación a la educación regular.
5. Acrecentar el interés y el compromiso por la defensa y cuidado de nuestro medio ambiente natural, social y cultural.
6. Descubrir a través del juego, el deporte y la recreación. habilidades y aptitudes físicas e identificar factores que promueven el autocuidado.
7. Desarrollar la sensibilidad y capacidad de expresión artística, con originalidad, imaginación y fantasía.
8. Fomentar el cultivo de valores, especialmente aquellos que sustentan nuestro Proyecto Educativo y que contribuyen a una buena convivencia escolar: Respeto, Solidaridad, Diversidad, Responsabilidad, Honestidad, Empatía, Paciente

Colaboración entre la familia y colegio:

El establecimiento está dispuesto a colaborar con los padres, madres y apoderados en su misión de procurar una educación integral y de calidad a sus hijos. Esta colaboración mutua se fundamenta en la unidad de criterio que marca la relación entre las familias y la institución educativa.

Cada familia que libremente elige el Colegio, lo hace porque adhiere sincera y libremente a los sellos, principios y valores que le son característicos.

Como institución ponemos especial énfasis en el cuidado y protección del medio ambiente, pasando de la mera información a una acción para la transformación social, a través de herramientas que brinda la educación ambiental.

- Valores

Los valores que se consideran para la educación ambiental son empatía, respeto, solidaridad, y corresponsabilidad, esto se traduce en la empatía por todas las formas de vida, mejorar la calidad de las relaciones con la comunidad.

Con estos conceptos fundamentales, y según el concepto del paradigma moderno de educación ambiental, se han definido como líneas de acción o sello ambiental:

- Ecología Humana: en esta dimensión, el centro de la preocupación es el alumno (a) como un ser humano que debe valorar su propia vida, practicando el autocuidado permanente, velando por su salud, física y emocional.
- Ecología Social: promueve la sana convivencia, trabajo colaborativo con otros y para otros, aceptando la diversidad, desarrollando su solidaridad y afectividad, fortaleciendo sus potencialidades de líderes ambientales.
- Ecología Cultural: busca que los estudiantes conozcan y valoren su historia, activos en la construcción de su presente, lo que permite proyectar un futuro esperanzador, indagando y aplicando una ciencia ética, aprendiendo a crear y usar la tecnología a favor de la vida; promoviendo el desarrollo de la creatividad.
- Ecología Natural: Concepto que le permite a todos los niños(as) tener una relación armónica, responsable, equilibrado con su entorno natural, y una vinculación de amor por todos los seres vivos, siendo el foco principal en el cuidado del medio ambiente.

- **Principios:**

Los principios que sustentan nuestro proyecto educativo institucional son los siguientes:

- ✓ **Principio de integralidad:** reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como un ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.
- ✓ **Principio de participación:** Reconoce la organización y el trabajo grupal como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece.
- ✓ **Principio de lúdica:** reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante, el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses desarrolla las habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas.
- ✓ **Principio de autonomía:** Fomenta la metacognición; esto favorece en el estudiante el propio conocimiento. Saber quién es uno, conocer qué quiere, y descubrir con que medios cuenta, porque se comprende que esta formación es indispensable para tomar decisiones y lograr proyectos con resultados satisfactorios para la vida.
- ✓ **Principio de honestidad y prudencia:** Para el cumplimiento de la palabra. Si una persona quiere ser aceptada por los demás y gozar de credibilidad, debe obrar honestamente.
- ✓ **Principio de autoconfianza:** Dimensiona el coraje y la habilidad para el éxito, aceptar el error como construcción personal y colectiva.
- ✓ **Principio de autocontrol y autodisciplina:** Formación en la persistencia, la atención y el esfuerzo para la consecución de una meta, un ideal.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

❖ Vinculación PEI con el Modelo de la Gestión Escolar.

Sello: Nuestra Escuela da importancia al trabajo en lo social, ya sea dentro de nuestro establecimiento como en el entorno que nos rodea. El CEPA, nuestra trabajadora social, directora y junto a nuestros alumnos realizan diferentes aportes en este aspecto, ya sea en lo ecológico realizando campañas de reciclaje, visitas a centros de tercera edad, campañas contra el cuidado de nuestro medio ambiente.

Se entrelazan las actividades de plan de formación ciudadano, convivencia escolar para poder reforzar el sello dentro de nuestros alumnos.

Misión: Proporcionar múltiples medios de participación y compromiso en las diferentes actividades que el establecimiento imparte y tiene acceso. -El desafío de operacionalizar el Curriculum Nacional a través del Enfoque Ecológico - Funcional entiendo que todos los alumnos tienen la capacidad para aprender Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes fortaleciendo sus competencias y habilidades.

DATOS GENERALES NOMBRE DE LA ESCUELA "PONTIFICE JUAN PABLO II"

Dirección: Lago Yultan N° 1105, Peñalolén

R.U.T.: 72.480.600-7 RBD: 12249-1

Teléfonos: 229397830 / 229397831.

Email: escespecial@cormup.cl

Déficit que atiende: Discapacidad Intelectual, Retos múltiples, Educación para adultos.

HORARIOS Niveles básicos y laborales: Lunes, martes, jueves, miércoles 08:30 a 15:45 horas Viernes 08:30 a 13:30 horas Nivel transición todos los días 08:30 a 13:00 horas Programa después de clases más seguro 16:00 a 19:00 horas.

ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La Escuela Especial Pontífice Juan Pablo II es la única escuela municipal de la Comuna de Peñalolén, se encuentra en la calle El Lago Yultan 1105, está ubicada a dos cuadras de Avenida Las Parcelas caminando hacia el norte. O por Consistorial dos cuadras hacia el norte y dos cuadras hacia el poniente.

MARCO CURRICULAR

Enseñamos aprendizajes contextualizados y significativos que fomenten el desarrollo integral del estudiante, utilizando las Bases Curriculares de Párvulo y Planes y Programas de Educación Básica destacando los contenidos principales creando Redes de Contenidos, con contenidos que amplíen la visión del mundo en el que vive, la amplitud y complejidad de los contenidos son adaptadas a las características del estudiante (edad, capacidad, NEE). Junto con esto se estimula el desarrollo de habilidades y pensamiento, propiciando el aprender a aprender con metodologías activas e innovadoras, dando énfasis al desarrollo del área artística musical, deportivas y acciones sociales. Como enseñamos: a. Proyectos de aulas, especialmente en los cursos Básicos, para los cursos Laborales la modalidad es más flexible, con menores tiempos y mayor profundización de los temas. b. Se coordinan los horarios de tal manera que el primer módulo se trabaje el área cognitiva, teniendo un mayor tiempo que los otros módulos y se procura que no existan interrupciones. c. Programas especiales, los estudiantes con otras discapacidades asociadas o con dificultades emocional-social desarrollan un Plan de Acción Individual (PACI) que se realiza en conjunto con el equipo multidisciplinario de la Escuela y con apoyo de otros profesionales externos (COSAM, CCR u otros organismos de las redes.)

PLANES Y PROGRAMAS

- Decreto N° 87/90: Aprueba Planes y Programas de Estudio para Personas con Deficiencia Mental (Talleres Laborales), EN LOS NIVELES LABORALES.

- Decreto N° 83/15: Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con NEE de Educación básica y educación Parvularia. DUA, NIVELES BASICOS DEL ESTABLECIMIENTO.

- Decreto N° 170 / 2010: Fija Normas para determinar la evaluación e ingreso de los alumnos con N. E. E. que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.

- Decreto N°300: autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos de nivel o etapa de orientación o capacitación laboral de la educación básica especial o diferencial, pare mayores de 26 años con discapacidad, en establecimientos comunes o especiales. NIVEL LABORAL 3.

- Decreto N° 511 MANUAL DE EVALUACIÓN, NIVELES BASICOS.

PROGRAMAS DE APOYO.

- Guía transición a la vida adulta

- Biblioteca (aula móvil)

- Programa de Lecto escritura: “Palabras más Palabras”

- Programa de Comunicación Aumentativa Alternativa (Pictogramas)

- Redes de Contenidos (Adaptación de Planes y Programas Ed. Básica y Bases Curriculares)

- Programa terapéutico de fonoaudiología y terapia ocupacional. Sala multiuso, para trabajo con los estudiantes con trastorno motor y alteraciones graves en la comunicación.

- Programas de salud y programas de intervención social.

- Programa de MINEDUC sexualidad. - Programa de Plan de formación ciudadana.

- Programa CEPA - Programa centro estudiantes.

- PISE - Comité paritario PERFIL ESPERADO DEL ALUMNO El perfil del estudiante al egresar del establecimiento será acorde al desarrollo de sus capacidades:

-Alegre – Resiliente - Participativo, vinculado a la comunidad y su entorno en la que está inserto - Autónomo, capaz de satisfacer requerimientos de la vida cotidiana - Con capacidad de crítica y auto crítica - Motivado por aprender - Respetuoso, consigo mismo y con los demás - Proactivo, con capacidad de adaptarse a diferentes situaciones sociales.

- Con capacidad de decisión - Con sentido de pertenencia - Capaz de auto valorarse - Consciente de sus potencialidades - Con actitudes valóricas fundamentales: solidaridad, empatía, honestidad, responsabilidad, amor al prójimo. Buscamos en nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos un espíritu de servicio con nuestra comunidad, entorno, respeto por el otro, por el entorno y el bien común. Que sean capaces de cuidar nuestro medio ambiente.

Que a su vez actúen de acuerdo con las normas básicas de una buena educación, dentro y fuera del colegio.

Que sean personas comprometidas con las obligaciones y normas escolares y ambientales. Responsables y esforzados, mostrando seguridad en sus capacidades cognitivas y habilidades personales.

PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

El apoyo familiar es fundamental para llevar a cabo nuestro Proyecto Educativo Institucional, para esto necesitamos un apoderado que involucre a la familia en el proceso educativo y que presente las siguientes características:

- Participativo
- Responsable
- Colaborativo
- Comprometido
- Consciente de las capacidades del estudiante
- Con aceptación de la diversidad
- Con capacidad de dialogo
- Que asista a las reuniones de apoderado o cuando la escuela lo solicita.
- Que asuma sus responsabilidades con su hijo y comunidad.

Todo con la finalidad que la familia sea un facilitador en conjunto con la escuela para poder entregar los contenidos y aprendizajes a sus hijos, enseñarles desde lo más mínimo hasta quesea un alumno independiente capaz de relacionarse con sus pares y su entorno, que vea su entorno como.

REDES DE APOYO

Centro comunitario de salud mental.

Cosam Peñalolén ϖ Hospital Dr. Luis tizne.

Cordillera CRS ϖ Centro de apoyo al aprendizaje.

Cesfam Peñalolén ϖ Consultorio silva Henríquez ϖ Consultorio Carol Urzúa

Centro de prevención social ϖ Programa de paren talidad positiva. triple p

CTIJ lo Hermida ϖ Hospital Luis calvo Mackenna

Atención de privados o centros de salud mental de otras comunas ϖ centro de terapias del comportamiento

Provisam (corporación salud providencia) ϖ comisaría n° 43, Peñalolén

8° compañía de bomberos ϖ CCR, Centro de Rehabilitación Comunal

Unidad de la Discapacidad, Peñalolén

Establecimientos Educacionales REDUCA

Junta de Vecinos N° 7

Colegio Institución Teresianas, Las Condes ϖ Colegio Calasanz, Ñuñoa

Instituto Nacional del Deporte

Centro de Aprendizaje SUYAI

Centro de Formación Técnica Santo Tomas.

CAM (centro abierto municipal) ϖ Centro prevención social ϖ Programa paren talidad positiva triple p

Equipo de detección temprana EDT

SAT

PRM cenim Peñalolén

PRM cenim Macul ϖ Equipo técnico de la provincial oriente, MINEDUC.

DIDECO Peñalolén.

SENADIS ϖ Programas SENAMES.

Eco parque de Peñalolén.

PLAN FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA ESPECIAL JUAN PABLO II AÑO 2021.

FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, "integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso" (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Asimismo cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, plan de formación basado en los valores de respeto, empatía, servicio, cuidado del medio ambiente, fraternidad, espíritu colaborativo y compromiso con la construcción de una sociedad mejor.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) Ciudadanía y democracia: Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente justa e inclusiva.

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros" (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la

Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

1.- No discriminación.

2.- El interés superior del niño.

3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia.

4.- Participación.

De acuerdo a nuestra orientación la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental, promueve la vida como manifestación y forma en sus educandos la identificación con los valores propios de la defensa de la creación como base fundamental del buen orden social. Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestro colegio tiene como eje central de su accionar al niño, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y Sociales de la institución las medidas tendientes a que nuestras alumnos y alumnos logren, además de su realización escolar y personal, su más amplio desarrollo pleno y valórico.

c) Institucionalidad política: Corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) **Ética y valores:** De acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental, por cuanto el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por ello constituye una prueba concreta de su amor infinito. En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, servicio, respeto y compañerismo.

e) **Ciudadanía sustentable:** Implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

Importante mencionar que nuestro plan de formación será bianual, con actividades para todos los ciclos de enseñanza. Partiremos con niveles desde la pre básica a la educación de adultos, actualizando o reemplazando las actividades planificadas según el desarrollo y efectividad de los resultados del plan.

Los responsables de ejecutar las acciones, serán los docentes de asignatura, con el apoyo del equipo directivo, trabajadora social y apoderados. La fuente de financiamiento del plan se atribuye a recursos humanos, didácticos, y financieros otorgados por la corporación municipal, dependiendo si la actividad la requiere, y es a través de fondos por rendir o requerimiento dependiendo de cuál sea el caso de la acción a ejecutar.

PLAN DE FORMACION CIUDADANA

(Acotado y adecuado)

CONTEXTO COVID-19

INTRODUCCIÓN

La Formación Ciudadana es concebida por el Ministerio de Educación como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes para, de este modo, avanzar hacia una sociedad democrática y cada vez más enriquecida de valores, respetuosa de los derechos humanos, del medio ambiente, inclusiva y participativa.

OBJETIVO GENERAL

Promover cambios de conciencia en nuestros estudiantes y nuestra comunidad, y a su vez en la cultura ambiental que hoy en día se tiene.

OBJETIVO GENERAL COVID-19

Implementar durante el año escolar, experiencias de ejercicio ciudadano y ambiental en la comunidad escolar, teniendo en cuenta el actual escenario debido al desarrollo de la Pandemia Mundial COVID19, y las nuevas maneras de comunicarse

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Instaurar actitudes, conocimientos y valores que vallan en post del cuidado de nuestro entorno.

2. Educar respecto a los cuidados medioambientales. Creando entre los estudiantes una conciencia social y ecológica, que les permita proyectarse hacia la comunidad en general mediante Videos o diapositivas que reflejen ejemplos de aprendizaje ambiental.

3. Instaurar un trabajo colaborativo con nuestro entorno, con la comunidad.

4. Instaurar un trabajo colaborativo con otros establecimientos de la comuna de Peñalolén.

5. Fomentar la participación de la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

N° de actividades realizadas durante el año escolar que apuntan a fortalecer la formación ciudadana.

% de estudiantes que participan en las actividades planificadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA INCORPORAR EN PLANIFICACION DE AULA PRESENCIAL Y AULA VIRTUAL

1.- Planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, y el cuidado del medioambiente en las distintas asignaturas del currículum escolar.

a) Incorporar actividades en planificación ABP con OA coherentes.

b) Realizar actividades pedagógicas y dejar registro en libro de clases.

c) Crear proyectos de aula con sello ambiental

d) Contextualizar la entrega de contenidos y articular con plan de formación ciudadana.

2.- Desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.

a) Crear campañas

b) Concursos

c) Muestra de trabajos

d) Capsulas educativas

3.- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

a) Actividades manuales

b) Actividades de cuidado de pequeño espacio verde en aula

c) Utilización de contenedores de reciclaje y residuos

d) Expresiones artísticas

e) Actividades vinculadas con los otros sellos de la escuela.

ESPECIFICACION DE EFEMERIDES Y EVENTOS SUGERIDOS

Decálogo Ambiental	Mes de Mayo
Día Mundial del Agua	22 de Marzo
Día de la actividad Física	06 de Abril
Mes de la salud: Hábitos de vida saludable	Mes de Abril
Día de La tierra	22 de Abril
Día mundial del libro	23 de Abril
Día Internacional de las familias	15 de Mayo
Día Internacional del Reciclaje	17 de Mayo
Semana de la seguridad escolar	24 al 28 de Mayo
Día mundial del medioambiente	05 de Junio
Pueblos originarios	24 de Junio
Día Internacional sin bolsa plástica	03 de Julio
Fiestas patrias: Zonas, alimentos, flora y fauna.	Mes de septiembre
Día Mundial de los animales	04 de Octubre
Día Nacional del Forjador Ambiental	18 de Octubre
Ciencia y tecnología	11 al 15 de Octubre